

DEL PRIORATO DE LAS ERMITAS A LA HERMANDAD  
DE LA VIRGEN DE LA PEÑA (1636-2018)  
<http://dx.doi.org/10.33776/hh.v15i0.5285>

FRANCISCO NÚÑEZ ROLDÁN

---

Fecha de recepción: 19/12/2020

Fecha de aceptación: 14/01/2021

---

RESUMEN

Con base en la documentación del Priorato de las Ermitas del Archivo Arzobispal de Sevilla, se traza aquí una historia de una de las hermandades dedicadas al culto mariológico con más arraigo y resonancia popular en el Territorio del Andévalo durante el Antiguo Régimen. Sobrepasando el aspecto institucional, el autor relaciona la financiación del culto con su Trascendencia en la religión popular.

PALABRAS CLAVE

Historia de la Iglesia; religión popular; historia Local; etnografía.

ABSTRACT

Based on the rolls of the Priorato de las Ermitas (Seville Archbishop's Archive), the history of one of the most popular brotherhoods devoted to Our Lady cult in the territory of Andévalo during the Old Regime is written here. Its author bypass the institutional aspect of this matter to focus on the relation of cult funding with its sway on the religious feeling of the people.

KEY WORDS

Church history; Popular Religio; Local history; Etnography.

---

La hermandad de la virgen de la Peña de La Puebla de Guzmán ha cumplido cien años de historia y cuando una institución sobrevive cien años merece algo más que un aplauso. Merece nuestro respeto e historiográficamente nuestra atención<sup>1</sup>. Desde el punto de vista del tiempo histórico cien años son poca cosa, pero por muy reciente que sea su pasado vale la pena recordarlo.

No obstante, alguien se habrá preguntado en alguna ocasión, ¿qué ocurrió antes de que hubiese una hermandad? Porque la romería tiene probablemente cuatrocientos o quinientos años de historia y la hermandad solo cien. Si la romería subsistió sin hermandad durante trescientos años, por qué razón se fundó ésta y quién se ocupó de que aquella sobreviviera durante tanto tiempo.

<sup>1</sup> Quiero agradecer a la presidencia de la Hermandad de la Virgen de la Peña la invitación que me hizo en 2018 para participar en los actos del centenario celebrados en La Puebla de Guzmán con una conferencia cuyo texto constituye una gran parte de este artículo que, a su vez, incorpora aquello que no estimé conveniente exponer durante la conferencia, sobre todo por razones de tiempo.

Así pues, no escribiré sobre la hermandad. En cambio, voy a intentar explicar cómo se pudo organizar, financiar y celebrar la romería de la Virgen de la Peña cuando todavía no contaba con una hermandad. ¿Fue eso posible? Desde que tenemos noticias documentales del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XX, sí lo fue.

La institución encargada de ordenar y regular todo lo relativo al culto de la virgen, a la ermita donde se celebraba la fiesta religiosa y profana y a la administración de sus bienes fue desde el siglo XVI y hasta mediados del siglo XIX, y antes de la creación de la hermandad en el siglo XX, el priorato de ermitas del arzobispado de Sevilla.

¿Qué era el priorato de ermitas, y cuál fue su jurisdicción, sus funciones y poderes? Para responder a esta pregunta hemos de hacer una brevísima parada en la organización religioso-administrativa de la Iglesia Católica y de la archidiócesis hispalense en particular.

La Iglesia era y es un estado enorme, un estado que aparentemente no posee y no poseía un territorio jurisdiccionalmente definido, aunque ejercía y ejerce su soberanía y su actividad eclesiástica, religiosa, administrativa y espiritual sobre unos fieles llamados católicos que siguen sus normas y practican sus ritos y reciben asistencia espiritual dentro de un espacio geográfico concreto. La autoridad en ese espacio fue confiada en tiempo inmemorial a los obispos que la ejercían en sus obispados o diócesis. Con el tiempo, en el siglo XVI concretamente, el mapa de la Iglesia ganó en racionalidad: las diócesis más importantes se convirtieron en archidiócesis o arzobispados, y éstos y aquéllas a su vez para gobernar con eficacia dividían el territorio en vicarías. La vicaría englobaba a un conjunto de parroquias situadas en distintos términos municipales, que expresaba su carácter de demarcación supralocal (La Puebla de Guzmán fue cabeza de vicaría de parte del Andévalo occidental, por ser económica y demográficamente el lugar de mayor categoría entre las parroquias que la componían). Del gobierno de la vicaría se ocupaba un vicario que residía en la cabecera, supervisaba todos los problemas de la demarcación y servía de nexo de unión de las parroquias con la cabecera de la diócesis o archidiócesis.

Sin embargo, las ermitas no eran consideradas parroquias (pues no había en ellas pila bautismal ni cura de almas), y no estaban adscritas a la de la población en la que se erigían (excepto la ermita de san Benito del Cerro de Andévalo adscrita a la parroquia de Santa María de Gracia de la misma villa). De manera que al ser sedes extrañas a la parroquia, al ser templos que escapaban de su ámbito geográfico, las ermitas escapaban también de la órbita de la jurisdicción de los párrocos y vicarios.

Así pues, el priorato fue la fórmula ideada por la Iglesia para administrar las sedes no parroquiales en las que se celebraban cultos a una imagen, fuese un santo o la virgen bajo advocaciones diversas. Esta fórmula permitía supervisar tanto económica como espiritualmente lo que llamaríamos religiosidad espontánea, la devoción popular a una imagen, expresada en romerías y fiestas patronales. Y quiero hacer hincapié en la supervisión económica de las ermitas porque esa fue tal vez, como veremos después, la tarea fundamental del priorato.

El mapa de la jurisdicción que abarcaba el priorato de ermitas durante los siglos XVI al XIX era todo el arzobispado de Sevilla que incluía las actuales provincias de Sevilla,

Cádiz y Huelva. De esa manera todas las ermitas del arzobispado excepto las que estaban anejas a una parroquia dependían del priorato<sup>2</sup>.

Al frente del priorato estaba un prior elegido y nombrado por el arzobispo de entre los canónigos o prebendados de la catedral de Sevilla. Sus competencias eran muy amplias aunque la enorme extensión del territorio que administraba era un obstáculo para su control inmediato y personal. Y por esta razón el prior nombraba subalternos que ejercían el cargo en su nombre en determinadas circunstancias y lugares, como ahora veremos.

¿Qué poderes o competencias tenía y desarrollaba el prior de las ermitas? El prior de las ermitas tenía plenos poderes sobre las ermitas, tanto eclesiásticas como económicos y administrativos. Pero realmente, a pesar de administrar un territorio tan amplio o mejor dicho un número muy considerable de ermitas, su poder dependía de las rentas de las ermitas, de sus propiedades y de sus actividades.

A excepción de los grandes núcleos de población (Carmona, Écija, Osuna, Moguer, Aracena, Jerez, etc.) la mayoría de las ermitas del arzobispado eran muy pobres, pues no disponían de rentas eclesiásticas propiamente dichas (diezmos, primicias, etc.) y su actividad se limitaba al culto durante un corto espacio de tiempo, el que duraba una fiesta patronal o devota<sup>3</sup>. Como veremos más adelante su principal ingreso eran las limosnas que entregaban los devotos de las advocaciones de las ermitas.

No hay datos de que el prior acudiera a visitar o inspeccionar personal y regularmente las ermitas del arzobispado y eso forma parte de la lógica del funcionamiento de las instituciones en los siglos pasados. Fueron los visitadores generales del arzobispado quienes llevaban a cabo periódicamente la inspección no solo de las parroquias del arzobispado sino también de sus ermitas y en este caso daban cuenta del resultado de la misma al prior. Ocasionalmente, el prior ordenaba a un visitador general de las ermitas (que no siempre coincidía con el visitador general del arzobispado) que cursara una visita a un distrito para inspeccionar el estado de las ermitas. Es lo que sucedió en mayo de 1727 cuando el prior, Francisco Delgado y Ayala, racionero de la catedral de Sevilla ordenó que Antonio de Mora Serrano, presbítero de la villa de Beas y “visitador general de las ermitas en este condado de Niebla”, visitase la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de la Peña, siendo entonces mayordomo de su ermita y de su caudal Francisco Gómez Conde, vecino de La Puebla de Guzmán<sup>4</sup>.

2 Apenas hay de datos sobre la institución del priorato, aunque de la documentación existente sobre la misma se puedan inferir los suficientes como para reconstruir su naturaleza. Sabemos de cierto que el cargo era ocupado por una dignidad del cabildo de la catedral de Sevilla. Nombrado por el arzobispo, el prior administraba y gobernaba todos los asuntos relativos a las ermitas de la archidiócesis.

3 Un buen ejemplo de ermita con escasos recursos y dependiente de las limosnas de los fieles podría ser la estudiada por Salvador HERNANDEZ GONZALEZ, *La devoción a la virgen del Carmen en Cazalla de la Sierra* (Sevilla). *Notas de Historia y arte*, pp. 365-382 en *Regina Mater Misericordiae. Estudios históricos, artísticos, antropológicos de advocaciones marianas*, Córdoba, 2016.

4 Archivo Catedral de Sevilla (en adelante ACS) VARIOS Sección VIII, Priorato de ermitas libro 97 (antiguo), libro 10807 (nuevo). En adelante citaremos por la numeración nueva.

Pero por regla general, para llevar a cabo la tarea de supervisar las ermitas y todo lo que a ellas concernía, el prior nombraba un administrador entre los distintos eclesiásticos locales o comarcales de su confianza. El elegido solía ser un sacerdote de buenas costumbres, residente o próximo a los lugares en los cuales estuvieran las ermitas, una persona con autoridad moral y antigüedad suficiente para llevar a cabo su tarea con eficacia y honestidad. Y este administrador, a su vez, nombraba al mayordomo de la hacienda de la ermita y al ermitaño o santero. En el caso concreto de La Puebla de Guzmán era el cura más antiguo la persona elegida como administrador por el prior para representar sus intereses y en quien se confiaba por su experiencia y por su conocimiento de los feligreses. En los títulos de nombramiento que se les despachaba para ese efecto, al administrador se le encargaba y se le daba potestad plena para que “rija, gobierne y haga cuidar las ermitas para que estén con su limpieza, ornato y decencia que se requiere”. Y concretando aún más sus cometidos se le ordenaba llevar un libro de cuentas de las ermitas, y proteger, conservar y acrecentar si era posible sus patrimonios, elegir y vigilar a sus subordinados los mayordomos, ermitaños y caseros o santeros, a quienes debería nombrar para cada ermita del distrito que tuviese encomendado<sup>5</sup>. Por esta razón era el administrador, quien designaba en nombre del prior las personas que ocuparían el cargo de mayordomos de las ermitas que componían un distrito<sup>6</sup>. El mayordomo era en sentido estricto la persona “a cuyo cargo está la gestión económica de la casa”, y en este caso de la ermita. Conviene no confundir los dos significados del término. En los documentos históricos se distingue con claridad entre el mayordomo de la ermita dependiente del priorato que tiene un sentido administrativo y económico y el mayordomo de la fiesta o de la virgen o también llamado *mayordomo devoto* con este mismo significado, que lo es por voluntad propia y exclusivamente con ocasión de la romería.

Los mayordomos del prior a los cuales me referiré en adelante no eran necesariamente eclesiásticos. Concretamente los que llevaron la gestión de los bienes de la ermita de la virgen de la Peña entre 1636 y 1787 eran seglares en su gran mayoría. El primero del que tenemos noticia, Andrés Barba Carrasco, fue regidor y después alcalde del ayuntamiento de La Puebla de Guzmán y ejerció el cargo de mayordomo de la ermita de la virgen de la Peña entre 1636 y 1646, pero de él y de los demás hablaremos después.

Volvamos al prior. Que la máxima autoridad del priorato residiera en Sevilla y que delegara sus funciones en otros, con quienes mantenía una correspondencia habitual, no quiere decir que desconociera lo que sucedía en las ermitas de su jurisdicción. Precisamente, en 1631, en el primer tercio del siglo XVII, en medio de una coyuntura económica calamitosa que afectaba a todo el reino, el prior de las ermitas, don Rodrigo Arias Neyra Portocarrero, alarmado por las noticias que le llegaban sobre los abusos cometidos por algunos mayordomos de las ermitas del arzobispado de Sevilla, solicitó permiso al nuncio de la santa sede en España para poder exco-

5 Un modelo ideal de ermitaño aparece recogido en la carta de nombramiento del cargo. Vid. Apéndice doc. II

6 Nombramiento de mayordomo en Apéndice docs. I y III

mulgar a todos aquellos mayordomos que hubiesen cometido graves irregularidades en la gestión de las ermitas, especialmente los relativos a la comisión de hurtos de materiales de albañilería, -tejas, cal, ladrillos, madera-, y de muchos ornamentos, ropas y joyas de las ermitas. Disponemos del documento en el que se hace referencia a las irregularidades detectadas en El Cerro de Andévalo, aunque el problema no era local sino general y afectaba seguramente a otras ermitas de la archidiócesis<sup>7</sup>. Que la anarquía en el gobierno de las ermitas era por entonces una realidad cercana al escándalo, y que los mayordomos ponían sus intereses privados por delante de los relativos al mantenimiento del culto, fueron los motivos que empujaron a este prior a requerir de los administradores y mayordomos las cuentas de las ermitas para su revisión y aprobación o sanción contra los mismos. Y esa fue la razón para que en 1636 delegara la inspección de la ermita de la virgen de la Peña en Juan Jiménez Bernal, visitador general del arzobispado, quien mandó parecer ante sí a Andrés Barba mayordomo de la ermita de la virgen de la Peña para que diera “cuenta de todos los maravedís y otras cosas que haya recibido y cobrado en nombre de la dicha ermita desde la cuenta pasada hasta esta”. La formación de un libro de cuentas de la ermita por parte de Andrés Barba no fue más que el resultado del rigor disciplinario impuesto por el prior ante las arbitrariedades cometidas en otros lugares del arzobispado; y es por esta razón por la cual contamos con una fuente fidedigna para conocer la vida de numerosas ermitas y romerías.

Aquel estado de cosas era propio de un gobierno con sistemas de control ineficaces. Pero la causa no estaba en el control, sino en un control distante en el espacio y en el tiempo. La lejanía del centro del poder respecto de lo que éste gobernaba obligó también a gobernar las ermitas delegando responsabilidades. Y esta manera de gobernar, basada en la confianza puesta en personas de crédito y autoridad, tuvo a mi juicio un efecto paradójicamente nocivo a largo plazo en el desarrollo de la vida de las ermitas, que acabaron siendo monopolizadas por determinadas familias, clanes o linajes de las oligarquías locales, como luego veremos.

No obstante, la gestión de las ermitas por parte del Priorato fue muy racional y una prueba de esto, como se ha adelantado, fue la exigencia a los mayordomos que estaban bajo su mandato de llevar un libro de cuentas (anual o del conjunto de su periodo de gobierno), de ingresos y gastos que habrían de ser aprobadas por el prior o en su delegación por el administrador y por el visitador nombrado por el prior, previa presentación de las mismas ante un notario apostólico por parte del mayordomo de la ermita.

Gracias a estas cuentas supervisadas y aprobadas o condenadas por el prior podemos conocer la gestión llevada a cabo durante su mandato por los mayordomos priorales, y en definitiva la labor del propio prior, máximo responsable de las ermitas. Y también podemos conocer algunos pormenores relativos a las ermitas, al culto que en ellas se celebraba, a la devoción a ciertas imágenes, santos o vírgenes, patronos o no, y a las romerías que fueron surgiendo y creciendo en torno a ellas. En definitiva, podemos comprender mejor su historia.

7 AGAS (Archivo General del Arzobispado de Sevilla), Priorato de Ermitas, caja 3897.

## EL PRIORATO Y LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA.

La historia del priorato en relación con la ermita de la virgen de la Peña y con otras ermitas del arzobispado, data de principios del siglo XVI, pero las primeras noticias documentales que tenemos del ejercicio de su cargo en relación con la ermita de Nuestra Señora de la Peña se remontan al año 1636. Hasta ese año había sido mayordomo de la ermita Bartolomé Vázquez de cuya gestión solo sabemos que salió alcanzado en su ejercicio en 400 reales apunte contable que no fue posible verificar por “haberse perdido el libro antecesor”<sup>8</sup>

El 16 de febrero de ese año, el Visitador General del Arzobispado y visitador prioral, Juan Jiménez Bernal, visitó la ermita de Santa María de Consolación de la Peña, así llamada entonces, con el objeto de hacer una inspección. Y para llevarla a efecto llamó a su presencia a Andrés Barba Carrasco, mayordomo de la ermita, para que diera cuenta de todos los dineros y otras cosas que hubiera recibido y cobrado en nombre de la ermita desde la cuenta pasada hasta ese día. Barba, que entonces era regidor del concejo de la Puebla, respondió que estaba preparado para dar la cuenta y dicho esto juró en forma de derecho ante el visitador y el notario apostólico de darla cierta leal y verdadera, “a todo su leal saber y entender sin fraude ni engaño alguno”<sup>9</sup>. Para presentarlas con el debido rigor Andrés Barba había comprado un libro, seguramente en Sevilla, en el que fue anotando a limpio las cuentas de su mayordomía, libro que después fue pasando por las manos de los mayordomos que le sucedieron. El libro que se conserva en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla se compone de 74 folios, gran parte de ellos en blanco<sup>10</sup>, y en su primera página reza así :

*“Libro que compró Andrés Barba Carrasco, siendo mayordomo de Ntra Sra de Consolación y regidor en esta villa en el año del señor de mil y seiscientos y treinta y seis años. Laus Deo”*<sup>11</sup>

De esta manera comienza el libro de cuentas donde todos los que ocuparon el cargo de mayordomo de la ermita detallaron, a veces con más o menos precisión, las partidas de ingresos y gastos de ese tiempo, desde 1636 hasta 1727. Pero no solo disponemos de ese libro de cuentas. Para el resto del siglo XVIII, entre 1728 y 1787, las cuentas se presentaron por los mayordomos ante el notario del prior pero no fueron reunidas en un libro como ése. Encontrarlas en expedientes guardados en el Archivo General del Arzobispado en la sección correspondiente al Priorato, ha sido fruto de la investigación que he llevado a cabo para realizar este trabajo.

8 ACS, Sección VIII, Priorato de ermitas, Libro 10807, Autos de la visita, fl. 1.

9 Ibidem.

10 Aunque no sabemos la razón, a partir de 1727 los mayordomos consignaron sus cuentas aparte, y de esa manera las enviaron a Sevilla para ser aprobadas por el prior, previa inspección y consentimiento de los administradores locales de la ermita, ante quienes juraban su autenticidad.

11 Ibidem “*Libro que compró Andrés Barba Carrasco, siendo mayordomo de Ntra Sra de Consolación y regidor en esta villa en el año del señor de mil y seiscientos y treinta y seis años. Laus Deo.* El libro fue utilizado en su día por Antonio VÁZQUEZ LEÓN con el fin de investigar los aspectos artísticos y edificatorios de la ermita de la Virgen de la Peña. Los resultados de su extraordinaria y pionera investigación que extendió a toda la provincia de Huelva pueden verse en su libro *Ermitas rurales de la provincia de Huelva*, Diputación de Huelva, 1997.

El libro de cuentas y los expedientes sueltos de las mismas constituyen una preciosa fuente de información de primera mano sobre la historia de la ermita y de la fiesta de la virgen de la Peña. Registradas según los periodos que duraba el cargo de mayordomo y no anualmente, las cuentas están divididas en cargo y data (ingresos y gastos). De las diferencias entre uno y otro resulta un alcance o balance que podía ser favorable para los ingresos o para los gastos. Cuando éstos superaban a aquellos era el mayordomo el que resultaba alcanzado y estaba obligado bajo juramento a reponer el déficit en caja. Sépase ya, en cualquier caso, que las cuentas de los diferentes mayordomos arrojaron casi siempre un balance favorable a la ermita, lo cual permite pensar que el cargo no parecía muy lucrativo.

Comenzaremos con el análisis general de los ingresos durante los años que van desde 1636 a 1727. A este respecto, la ermita de la virgen de la Peña (y ermita como institución no como mero edificio) no disponía de bienes inmuebles, solo de unas pocas fanegas improductivas, en las que el mayordomo tenía puestas unas colmenas que arrendaba en subasta pública y que se dejaron de arrendar los años de sequía por no haber postor. Tampoco disponía la ermita de viviendas en La Puebla para arrendar, ni de juros o títulos de la deuda pública, ni de tributos o préstamos hipotecarios sobre casas, como solían tener las parroquias o los monasterios. Es verdad que disponía de un horno de teja y ladrillo que se había levantado poco antes de 1659 cuando se hizo una obra de gran envergadura en la capilla de la ermita y supongo, por la anotación del mayordomo Lucas Velasco Márquez, que se vendieron a particulares tejas y ladrillos del excedente de la obra. Pero no creo que fuera una propiedad explotada para la manufactura y la venta de manera permanente, dada la distancia entre la población y la ermita, porque después de aquella fecha no existen referencias al horno.

Los ingresos de la ermita procedían exclusivamente de las limosnas en dinero y en especie que le daban sus devotos de la Puebla y de los pueblos cercanos. Las limosnas en dinero se pedían en la ermita durante la fiesta por parte del mayordomo, que a veces era acompañado de uno de los curas de la parroquia (lo que en alguna ocasión fue motivo de polémica por la propiedad de las limosnas entre la ermita y la parroquia). También se solía pedir en el pueblo por parte del ermitaño que disponía de licencia para hacerlo, especialmente cuando la virgen bajaba con motivo de algún novenario. Entre 1678 y 1699 la imagen fue llevada en procesión a La Puebla en nueve ocasiones: en 1678, 1680, 1681, 1683, 1685, 1687, 1689, 1694 y 1699. La causa de esa singular reiteración de novenarios tuvo que ver con un período de extraordinaria sequía con pequeños intervalos de precipitaciones que comenzó en 1678 y de la que dan cuentas fuentes municipales<sup>12</sup>. Si partimos del análisis del volumen de las cosechas de trigo en esos años y en los anteriores y posteriores, que se pueden calcular a partir de los datos objetivos del diezmo que la iglesia detraía a los productores (el 10% de lo cosechado puesto en la era) existe una correspondencia entre cosechas pésimas y novenarios; o lo que es lo mismo entre sequías

12 F. NÚÑEZ ROLDÁN, *La vida rural en un lugar del señorío de Niebla: La Puebla de Guzmán (siglos XVI al XVIII)*, Diputación Provincial de Huelva, 1985.

y novenarios<sup>13</sup>. Y también el estudio de los precios del trigo en la localidad por parte de dos instituciones distintas, la fábrica de la iglesia parroquial por un lado y el pósito de granos municipal por otro, revela un tremendo encarecimiento de los precios en esas fechas y especialmente del grano municipal, porque éste se traía de fuera<sup>14</sup>. Las recientes invasiones portuguesas de 1666 con el miedo que generaron en la población y la drástica disminución de esta, hicieron que la caída de la producción fuese aún mayor. Razones de más para que además de mirar al cielo los hombres y mujeres de La Puebla miraran a la virgen y la trajeran junto a ellos como esperanza y refugio.

En el siglo XVIII la tendencia y la costumbre de los novenarios se mantuvo y aunque no tengamos datos cronológicos concretos más que el del año 1702, mantenemos la hipótesis de que siempre que el tiempo era adverso y amenazaba la ruina de la cosecha de cereales se bajaba a la virgen y no es de extrañar que en los peores años de la primera mitad del siglo (1704-1706, 1715, 1720, 1724-1726 y 1736-1738) se acudiera como en el siglo XVII a bajar a la virgen en rogativa al pueblo<sup>15</sup>. Generalmente se llevaba hasta La Puebla en procesión por el mes de marzo, cuando se comprobaba que el año era muy estéril. La rogativa para traer la lluvia consistía en un novenario que se celebraba en la parroquia de la Santa Cruz. Al finalizar se volvía con la imagen hasta su ermita aprovechando seguramente la fiesta del tercer día de Pascua o coincidiendo con ella<sup>16</sup>.

Las limosnas que recibía la virgen en su ermita eran fundamentales porque constituían el grueso de los ingresos. Durante el año había en la ermita una alcancía (cepillo) que se abría por parte del mayordomo antes de las fiestas. Dependiendo de las circunstancias económicas generales, había años que se recogían un total de 400 reales y en otros, en cambio, la mitad; de manera que las limosnas fluctuaron siguiendo el ritmo y la tendencia de las cosechas y la climatología. A tiempos buenos buenas limosnas y a tiempos malos, escasas. Las limosnas en dinero también procedían de algunos legados testamentarios de vecinos, particularmente clérigos que mandaban a sus albaceas la entrega de determinadas cantidades de dinero a la ermita. En 1774, siendo mayordomo Domingo Gómez Gordo un testador llamado José de Alcántara mandó a la virgen 330 reales, una cantidad no pequeña si se compara con la limosna de 15 reales que en ese mismo año dio “un devoto de Valverde”<sup>17</sup>.

13 Los datos de producción decimal de trigo en La Puebla de Guzmán correspondientes a esos años pueden verse en P. PONSOT, “En Andalousie occidentale. Les fluctuations de la production du blés sous l’Ancien Régimen” en *Les fluctuations du produit de la dîme*, París-La Haya, 1972, pp.304-319.

14 F. NÚÑEZ ROLDÁN, *op.cit.*, p.121-122.

15 “Virgen de la Peña/Madre soberana/Qué será del pueblo/si lo desamparas” es una oración cantada en la ermita desde siempre que tuvo que rezarse ya por aquellas fechas dramáticas de hambre e invasiones.

16 ACS VARIOS Sección VIII, Priorato de ermitas libro 10807. Según las partidas contables del mayordomo Francisco Gómez Conde durante los años 1724, 1725 y 1726 “se ha ido por ntra sra para traerla a esta villa por necesidad de agua y en total se han gastado 502 reales”, aunque la carestía de los tiempos no impidió que se llevaran a cabo determinadas reformas en la ermita: reedificación de las casas de los mayordomos, capilla, sacristía, alpende e iglesia que consumieron 1.302 rs. de albañilería, cal, arena tejas, maderas, ripias, cañas, cabalgaduras para portear los materiales, etc.

17 ACS, Priorato de Ermitas, legajo 11672, expediente 17.



Además de las limosnas en dinero contante, no se puede olvidar las que se hicieron en especie por parte de los devotos de La Puebla de Guzmán y de otros pueblos cercanos ( en las partidas contables hay donantes de Paymogo, El Almendro, San Bartolomé y El Alosno). Se trataba de una antigua costumbre que se acentuaba en épocas con escasez de numerario cuando resultaba menos costoso donar un animal que su valor en dinero. Pero también formaba y forma parte de la tradición que llegado el martes de Pascua de Resurrección o la fiesta de abril se diera como limosna a la virgen alguna cabeza de ganado. Y aunque pensemos que los animales eran sacrificados para dar de comer a los pobres, cuestión de la que hablaré más tarde, no parece que fuera ese el fin exclusivo, pues de haberlo sido el mayordomo lo hubiese anotado; como anotaba, por ejemplo, las ventas que hacía del ganado recibido.

Lo común es que esas cabezas de ganado se vendieran por el mayordomo antes de la fiesta en los mismos lugares en los que se hacía la donación a la virgen, como ocurrió con las doce colmenas que dio de limosna un Francisco Gómez vecino de Paymogo rematadas en ese pueblo a razón de 20 rs. cada una en 1660; o con las seis que dio un vecino de san Bartolomé en 1662 que se vendieron a 15 reales cada una. Durante los años que duró la mayordomía de Diego Alonso Macías, entre 1684 y 1696, las limosnas de ganado fueron muchas y muy diversas y constituyen un buen ejemplo de lo que pudo ocurrir antes y después se arrendaron las colmenas que habían donado diversos vecinos y se vendió el ganado recibido, tan numeroso y tan variado que podríamos establecer una jerarquía de valores de mercado de las distintas especies: las más valiosas eran las vacas, los novillos y los toros, y les seguían las cochinas, las cabras y los chivos. Tanto unos como otros suponían un estímulo importante para soportar los gastos de la romería y el culto en la ermita a la imagen.

Además de ganados, el trigo era una limosna muy bien recibida por los responsables de la ermita, hasta el punto de que en determinados momentos se habla “del bacín del trigo”, es decir de la colecta del trigo que solía hacerse coincidir con algún día de fiesta o con las ocasiones que la virgen bajaba a La Puebla. “De trigo que se pidió” dicen algunas partidas contables para referirse a esta limosna tan peculiar. La expresión permite pensar que no se trataba de una limosna que partiera de la iniciativa de los devotos sino del propio mayordomo muy atento a la demanda del producto y a sus precios, porque, como ocurría con el ganado, el trigo se convertía en dinero.

Y también permitían ingresos suplementarios a la ermita, aunque no tan valiosos, la venta de cera, de quesos o de roscas y bollos, regalos que la virgen solía recibir como limosna. Limosna humilde pero al fin y al cabo limosna.

La estructura de los ingresos no cambió durante el siglo XVIII. Su importe tuvo que ver con las circunstancias del tiempo y también con la personalidad del mayordomo que lo fuera en cada momento. Pero encontramos una novedad entre los apuntes contables del cargo que explica muy bien el origen de la tradición del pendón y su evolución. La novedad es el pendón. *Pendón* es según el Diccionario de Autoridades publicado en 1737 por la RAE “divisa o insignia usada por las iglesias y cofradías para guiar las procesiones” (distinguir y/o señalar). La definición de este primer diccionario oficial, es más apropiada para lo que me interesa destacar porque es de fecha aproximada a la de las cuentas que estamos tratando.

En las cuentas del año 1753 que presentó el mayordomo Antonio Martín Catalán se anotaron, además de las limosnas de particulares y las recogidas en la alcancía, “11 reales de un pendón que dio Gaspar Ponce”. Al año siguiente, en 1754, el mismo mayordomo anotó lo siguiente “por un pendón que compró Diego Álvarez, 40 reales”<sup>18</sup>. Por si hubiese dudas entre los verbos dar y comprar, el mayordomo anotó cuatro apuntes en los que se repite que los donantes (Domingo el Gordo 28 rs, Miguel Martín 36rs, Manuel Domínguez 40 rs y Fernando Álvarez 28 rs) “compran el pendón”. Es decir, nos encontramos ante una nueva fuente de ingresos inédita hasta ese momento en las cuentas anteriores y posteriores, porque es la única ocasión en la que se lee ese apunte, a no ser que los otros mayordomos lo omitieran y lo apuntaran solo como una limosna más. Pero lo cierto es que el detallismo de este mayordomo o su escrupulosidad nos han proporcionado un dato de mucho interés para entender el origen del uso del actual pendón y de la evolución de su significado. Los pendones se vendían, o dicho al revés había una voluntad manifiesta de comprarlos porque lo que se pretendía con la compra era adquirir notoriedad y distinción respecto de los demás vecinos. Si aquellos puebleños lo compraron es que pretendían ocupar un lugar destacado en la procesión y portar el pendón los distinguía y el mayordomo sacó partido de ese deseo o de esa necesidad de distinción. En diciembre de 1738 en un expediente de cuentas que presentaron, ante don Agustín Ponce Carrasco, los herederos de José Gómez Mateo de los años en que éste fue mayordomo de la ermita de nuestra señora de los Remedios, hay un apunte contable en el que se dice “Yten, 30 reales de vellón que dio Francisco Barba Ponce por el pendón que debía” del año 1730<sup>19</sup>. Suponemos que lo debía porque no lo pagó en el momento de comprarlo. Que la fecha de ese pendón para la fiesta de la virgen de Los Remedios sea muy anterior a la de la partida de ingresos del pendón de La Peña pagado en 1753 por Gaspar Ponce, puede indicar que la costumbre del pendón al iniciarse cronológicamente antes se extendió después a la romería de la Peña, aunque solo dispongamos de ese dato para corroborar la hipótesis.

Que el pendón se comprara, pues en los apuntes contables aparece como compraventa, o se entendiera la compra como una limosna por parte de quien lo habría de portar durante la fiesta dedicada a la virgen, no es ni bueno ni malo. Es así. Y como las costumbres evolucionan, el significado actual del pendón en la romería de la Virgen de la Peña es muy distinto y yo diría que opuesto a aquel de las cuentas del 1754. El pendón actual se coge o se toma en el altar ante la virgen como señal de agradecimiento por una merced y un favor recibida de ella y por una promesa hecha a la virgen. El pendón actual está íntimamente vinculado a la fe de un creyente. Por el contrario, el del siglo XVIII tenía que ver tal vez con su vanidad o con su comodidad, aunque eso nunca lo sabremos, ni tengo más razones para juzgar las intenciones profundas de quien lo compró, entre las cuales no hay que descartar la feo un sentimiento de agradecimiento a la virgen por un favor recibido.

18 ACS, legajo 11673, expediente 4, cuentas que presentó el mayordomo Antonio Martín Catalán de los años 1753 y 1754.

19 ACS legajo 11673, expediente 4, cuentas que presentaron los herederos de José Gómez Mateo de su mayordomía en la ermita de los Remedios durante el año 1730.

Pero todavía hay que decir algo más. En ningún momento el mayordomo del prior añadió en los apuntes contables de la venta de pendones que los compradores fueran los mayordomos de la fiesta de ese año. Y creemos que no lo eran no solo por eso, sino porque en primer lugar el hecho de ser “mayordomo devoto” o “mayordomo de la fiesta” que es como les califican las fuentes contables ya llevaba aparejado una serie de obligaciones económicas y, en segundo lugar, si todos los mayordomos estaban obligados por igual a costear determinados partes de la fiesta habrían sido tratados también por igual de haber tenido que comprar los pendones. Y sin embargo el precio de los pendones era desigual, resultado seguramente de una subasta. Fuera una iniciativa esporádica o no, la venta de pendones no se recoge más en las cuentas que hemos encontrado para toda la segunda mitad del siglo XVIII. Tal vez porque no hubiera demanda; tal vez porque no se pusiera a la venta; o bien por omisión en las cuentas o, en fin, porque a partir de ese momento fuera un derecho exclusivo de los mayordomos de la virgen.

Por lo que respecta a los gastos de la ermita de la Peña, aparecen recogidos con el término “data” en el libro de cuentas y en los expedientes de cuentas del siglo XVIII. Su estructura es algo más compleja, pero no mucho más que la de los ingresos. La lectura y el análisis de las partidas contables del gasto permiten también estudiar el ciclo festivo de la romería de la virgen de la Peña y por supuesto todo lo relacionado con la ermita y con su ajuar.

Ya hemos dicho que la ermita de la virgen de la Peña era muy pobre y solo contaba con las limosnas para hacer frente a sus gastos. No obstante, estos ingresos fueron suficientes para llevar a cabo sus fines. Si uno lee con detenimiento las partidas contables del gasto que los mayordomos ejecutaron a lo largo de más de un siglo, entre 1636 y 1787, resulta que los gastos atendieron a tres tipos de necesidades: primero, la celebración de las fiestas de Pascua de Resurrección y la función de abril; en segundo lugar, la conservación y mejora de la ermita y sus edificios aledaños y la construcción de nueva dependencias; y en tercer lugar la compra y el mantenimiento del ajuar de la virgen y el gasto del culto. No hay cuentas ni mayordomo prioral que no atendiera a cualquiera de esas tres necesidades durante todo ese tiempo, aunque en unos periodos fuera mayor el gasto en unas partidas que en otras.

El gasto de las fiestas de Pascua y de abril apenas se modificó con el tiempo y no era el de mayor volumen. Hasta que sepamos, al menos hasta comienzos del siglo XX, el ciclo festivo comenzaba el tercer día de Pascua, es decir el martes de Resurrección. Según relata el mayordomo Lucas Velasco en la cuenta que dio de los años 1646 a 1655, en ese día se gastaron 157 reales “en los clérigos y el predicador y en comidas que se les dio en la fiesta que se hace cuando se va en procesión a la dicha ermita el último día de Pascua de Resurrección de cada año”. Y en la data de Diego Alonso Macías de los doce años que duró su mayordomía prioral entre 1685 y 1696, se anotó que se habían gastado 885 reales “en comida, vino y otras cosas en las doce fiestas (de los doce años) con los señores eclesiásticos y predicador los días terceros de Pascua”. Y anotó también 282 reales “que pagó al cura y al sacristán mayor de sus derechos en las doce fiestas que se han hecho a nuestra señora los meses de abril” de todo el periodo. En los años que siguieron el costo por cada una de las celebraciones siguió siendo el mismo, más cara la fiesta de Pascua que la de Abril (74 reales y 24 reales respectivamente). No sabemos a qué se debe tanta diferencia,

diferencia que se incrementó aún más en los primeros años del siglo XVIII cuando la fiesta de Pascua llegó a costar 82 reales y la de abril se mantuvo en los 24 reales.

Aunque habré de volver a revisar ciertos documentos, la única explicación que encuentro para esa disparidad es que los gastos de comida y vino en la romería corriesen a cargo de los mayordomos de la fiesta, como también correrían los del tamborilero y los cohetes, mientras que el mayordomo prioral pagaría todos los gastos de Pascua en la que participaban no solo los eclesiásticos de la villa sino también el cabildo secular, el ayuntamiento, pues ambos cabildos habían hecho voto de celebrar la fiesta conjuntamente. Esa debe ser la razón de la diferencia, la abundancia de invitados.

Los gastos de la romería se incrementaron a partir de 1727. El mayordomo Francisco Gómez Conde declaraba haber gastado en la fiesta de abril 84 reales, de los cuales 24 seguían correspondiendo al cura y al sacristán y el resto -60- los había gastado en los fuegos y cohetes de la fiesta, seguramente durante la procesión de la virgen. Es la primera vez que se encuentra en el libro ese apunte contable y nos permite pensar que o bien había asumido ese gasto en lugar de los mayordomos de la fiesta o éstos no pudieron hacer frente a ese gasto y lo hizo él. Lo cierto es que se trata de la primera noticia sobre el uso de los cohetes que tanto jolgorio provoca en los niños durante la fiesta.

Que fuera el mayordomo quien se hiciera cargo de costearlos o que lo pagasen los mayordomos devotos no es cuestión menor. La respuesta a ese interrogante se despeja con la lectura de una carta que José Gómez Mateo mayordomo prioral escribió a su superior, el prior de las ermitas don José Ignacio Delgado y Ayala, el 5 de mayo de 1730, una vez finalizada la romería, en la que no sólo le transmitía la polémica suscitada por él mismo sobre quién habría de pagar los fuegos artificiales, sino que ofrecía su particular visión sobre la manera de desarrollarse la romería, una visión que pretendía mantener la pureza de la tradición contra las novedades que pretendía introducir el Vicario de la Puebla<sup>20</sup>.

Debemos a este mayordomo, que también lo sería de la ermita de Los Remedios, la primera descripción somera de cómo se celebraba la romería, cuál era su duración, cuántos mayordomos devotos tenía la virgen y de qué se hacían responsables. A mi juicio esta carta, este documento que reproduzco textual e íntegramente, es de un enorme valor para entender la romería y su evolución a lo largo de la historia.

”Muy señor mío y mi dueño, he recibido dos (cartas) de V. S<sup>a</sup> la una de 15 y la otra de 24 del pasado con sumo gusto y complacencia, en que me ordena que pague los fuegos (cohetes) y que no innove cosa alguna, lo que he puesto en ejecución conforme V S<sup>a</sup> me lo manda. Es verdad S<sup>a</sup> que dije a los mayordomos que no pagaría los fuegos hasta tener orden de VS<sup>a</sup> en que quedaron conformes y no disgustosos y al presente están gustosos porque se le han pagado, no ha resultado en la fiesta disturbio alguno, antes sí se ha hecho todo con gran quietud. Solo si el vicario quiere ahora obligar a los dos mayordomos devotos (sic) que paguen además del sermón del domingo que siempre han pagado el del lunes que no ha sido costumbre y también (que paguen la asistencia de los capellanes que hubo, para cuyo efecto envía el vicario al señor provisor por comisión de lo que es cierto quedarán dis-

20 AGAS Priorato de Ermitas, legajo 11673, expediente 1, carta al prior don José Ignacio Delgado y Ayala de don José Gómez Mateo, mayo 5 de 1730.

gustosos los dichos mayordomos. Y bueno fuera prevenir al sr provisor para este asunto porque aunque es verdad que convidaron al predicador y capellanes para dicha función, más también es cierto que el vicario les mandó hiciesen esta diligencia de convidar y por esto los quiere obligar. Los dichos mayordomos vinieron a mi casa diciéndome que decía el vicario que yo nombrase y avisase al sr predicador para el lunes y también a los capellanes...yo les respondí que no había ejemplar (precedente) y que tenía orden para no innovar cosa alguna y con esta razón se retiraron. Vuelvo a declarar para quitar dudas y es que no hay más que una fiesta, aunque esta dura desde el sábado hasta el lunes, dos son los mayordomos que unánimemente hacen la fiesta, pagan el sermón del domingo y la misa del lunes; y de las limosnas de ntra. señora se paga la misa del domingo y la procesión; este es el estilo y costumbre que siempre ha habido. Por casualidad en años pasados vino un religioso portugués y predicó el lunes por devoción y en otro año concurren dos predicadores, uno cuaresmal y el otro nombrado por los mayordomos en que hubo algún disturbio y para quitar quimeras se concertaron en que uno predicase el domingo y otro el lunes, pagando los mayordomos solo un sermón y nuestra señora ninguno, como así consta en los libros de cuentas pues no se halla tal descargo. Al Notario apostólico del vicario le leí la carta de V S<sup>a</sup> para que se arreglase y me dijo que el vicario tenía otra carta del señor provisor que decía que no innovase cosa alguna. Perdone VS<sup>a</sup> lo dilatado y prolijo (de la carta), más yo no puedo dejar de referir lo dicho. Quedo en el interin como siempre aguardando nuevas órdenes de VS<sup>a</sup> para ejecutarlas con la mayor complacencia y también rogando a la Divina Majestad prospere y guarde a VS<sup>a</sup> muy dilatados años como puede, deseo y he menester. Puebla de Guzmán mayo 5 de 1730. BLM de VS<sup>a</sup> su más afecto y humilde servidor y rendido capellán, José Gómez Mateo<sup>21</sup>.

Esta carta es realmente extraordinaria porque revela no sólo los usos históricos y tradicionales de la romería sino el afán de innovar por un lado y las reacciones contra ese afán, por otro; tendencias siempre presentes en el discurrir de la historia de fiestas y romerías.

Otros gastos relacionados con la romería que hasta 1753 no habían aparecido en los libros de cuentas del mayordomo prioral, nos permiten pensar que tal vez los mayordomos devotos de la fiesta de ese año no pudiesen hacer frente a los gastos: me refiero a la compra de tres vacas (550rs.) (y seis cabras en 1754) que se sacrificaron en la función de ese año para dar de comer a los pobres, el coste del salario del cortador de la carne (15rs.) y el de las cocineras (6 rs.), y el de los peroles llamados “latas”.

Echo de menos en las cuentas de los siglos XVII y XVIII lo que correspondía pagar a los mayordomos de la fiesta. Además de lo que sabemos por esa carta tan extraordinaria que he reproducido, presumo que pagarían el salario del tamborilero y otros pormenores que no podemos concretar.

La conservación y mejora de la ermita y sus edificios aldaños y la construcción de nuevas dependencias en el entorno de la ermita y en la ermita misma fue la segunda gran partida de la estructura del gasto del mayordomo prioral. No hubo mayordomo desde 1636 hasta 1787 que no afrontara, siempre con la licencia del Prior, algún tipo de obra fuese de reforma o fuese nueva. Se trata siempre de una tarea permanente y necesaria. Es

21 Ibidem. Lo que va entre paréntesis es mío.

históricamente lógico que la ermita y el entorno edificado que hoy conocemos no es la que fue originalmente y nadie pretende que lo sea. En este sentido, podemos decir que no hubo mayordomo que no llevara a cabo alguna reforma, fuese grande o pequeña, y siempre anotada en los libros y expedientes de cuentas. Durante el mandato de Andrés Barba Carrasco, el primer mayordomo prioral del que tenemos noticia, se reformó el arco toral de la capilla, que se levantó una vara más alta, se reparó todo el tejado de la ermita y se hicieron obras de cimentación que necesitaron la supervisión y la aprobación técnica del Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla, Fernando Díaz Marbella<sup>22</sup>. La ermita debió estar muy deteriorada y su ajuar muy pobre como para que Andrés Barba acometiera esas reformas y comprara en Sevilla un ara para el altar con la intención de que se pudiera consagrar en ella. Se compró una pila de barro para el agua bendita, una compra pequeña y humilde pero necesaria. Las obras en los edificios no solo exigían la compra de materiales, ladrillos, cal y arena; utensilios, zarandas, esportones, picos, etc. A estos gastos se sumaban los salarios de los albañiles, maestros y peones a los cuales además había que dar de comer vino y carne. Pero tanto en este caso como en los de los años posteriores, las limosnas particulares para la obra se incrementaban notablemente sobre las que se hacían de ordinario. La gente del pueblo siempre acudía generosamente a la llamada del mayordomo de la ermita. Siempre ha sido así.

Fue sumamente eficaz la mayordomía de Barba porque hizo un inventario de los bienes de la ermita y de la virgen, el primero que se conoce. Entre todos ellos estaban dos coronas de plata, una grande de la virgen y otra pequeña del Niño. Lastimosamente, las invasiones portuguesas del año 1666 arrasaron con todo aquello aunque hay noticias de que las coronas fueron devueltas años más tarde. Los arreglos continuaron con los siguientes mayordomos. Durante la mayordomía de Lucas Velasco (el padre del pintor de La Puebla Esteban Márquez) se llevó a cabo una gran remodelación de la ermita y se edificaron los alpendes o soportales de la ermita gracias a los cuales muchos hemos disfrutado de la sombra en verano o nos hemos defendido de la lluvia en invierno y primavera.

Durante la mayordomía de Juan Gómez Serpa (1660-1671) que sucedió a Velasco se construyó la sacristía, y pocos años después Bartolomé Domínguez Hidalgo, que fue mayordomo entre 1677 y 1684, llevó a cabo mejoras en la capilla; y mandó “comprar un millar de tejas para las casas que se hicieron para los mayordomos de la fiesta en el egido de la dicha ermita”. Es la primera vez que se da noticia de la existencia de esas casas que alojaban a los mayordomos durante la función de abril. Sus iniciativas se extendieron a los alrededores de la ermita (peones, maestros, cal, tejas, transporte, ladrillos, maderos de pino, etc.) pues consiguió terraplenar con piedras y tierra la entrada de la ermita, construyó la pared que da acceso a las casas, “una pared ancha de piedra”. Con el terraplenado se pretendía hacer un buen paso a la entrada de la ermita “por estar muy estrecho y de malpaso” No conforme con esta obra, pagó a dos hombres que con picos desbarataron y quitaron un peñasco que estaba por detrás de la capilla de ntra señora que impedía el paso para la procesión”. Si Domínguez Hidalgo emprendió una auténtica transformación

22 Para la descripción e interpretación de las reformas de la ermita y de los inmuebles anejos puede verse la obra de A.VÁZQUEZ LEÓN, *Ermitas rurales...* op. cit., p. 296 y ss.

de los alrededores de la ermita, el mayordomo Gómez Conde que ocupó el cargo entre 1711 y 1727, reedificó y mejoró todo lo que aquél había hecho.

Pero eso no fue lo más importante. Durante su mayordomía, el día 5 de enero de 1711 el administrador de las ermitas mandó que Lázaro Márquez vecino de la Puebla viajase a Sevilla a contratar un nuevo retablo para la virgen con el entallador Juan de Valencia cuyo precio se estimó en 3.850 reales a los que se sumaron 495 reales que costaron las 11 cabalgaduras mayores con cinco hombres que transportaron el retablo desde Sevilla a la ermita. Asimismo se doró el retablo en el que se emplearon 296 libros de oro que costaron 2.958 reales además del salario al dorador Alonso Sánchez que costó el salario 2.168 reales. Esta empresa no hubiese sido posible sin las limosnas de los puebleños y especialmente de uno, del indiano Cristóbal Rodríguez, que donó 3003 reales cuando volvió de las Indias<sup>23</sup>.

Las reformas de las casas de la cocina (casa de fondo) y las casas del ermitaño, la sacristía y las dependencias anejas a la ermita cerraron ese ciclo de reformas llevado a cabo por el gran mayordomo Francisco Gómez Conde. Así pues, aunque patrimonialmente habría que calificar la ermita como muy pobre, con el tiempo su valor fue incrementándose gracias a todas estas modificaciones que la mejoraron y a las obras nuevas que se hicieron entre mediados del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.

Si tuviéramos que hacer un balance de la labor de estos mayordomos, dieciocho desde 1636 hasta 1787 (150 años, 9 años de media cada mayordomo), podríamos decir que la honestidad y el buen trato de los ingresos y los gastos presidió su estancia en el cargo porque no conozco ninguna condena de cárcel para ninguno de ellos; y apenas hay incidencias en las presentaciones de sus cuentas.

Las cuentas de los mayordomos y las noticias sobre la ermita y el priorato se detienen a inicios del siglo XIX y eso tuvo que ver con la coyuntura política y económica que vivía el país: tres son los hechos que caracterizan este convulso período de la historia de España que afectaron directa o indirectamente a la vida local: la invasión napoleónica y la guerra (1802-1814); la desamortización de Mendizábal de 1835, que dejó a la Iglesia Católica en la pobreza y en la desolación económica e ideológica; y finalmente la supresión del Priorato en 1851 como consecuencia del Concordato firmado entre España y la Santa Sede. Los efectos de los grandes acontecimientos políticos nacionales sobre los locales fueron a partir del siglo XIX decisivos en la evolución de la romería y de la administración de la ermita.

Como consecuencia de la supresión del Priorato pero también por los efectos desamortizadores, se produjo un debilitamiento del poder de la Iglesia en todos los órdenes y en el caso del priorato, se produjo un vacío de poder. Dejó de existir la instancia de poder a la que todas las ermitas del arzobispado debían obediencia. Y cuando una instancia de poder desaparece pueden ocurrir dos cosas: un periodo de anarquía durante el cual alguien usurpa ese poder y llena el vacío o bien nace una instancia de poder con

23 Ibidem. Igualmente devuelvo al lector al completísimo estudio de los elementos artísticos de la ermita y al ajuar de la virgen de la Peña llevado a cabo por A. VAZQUEZ LEON, *Ermitas rurales...* op. cit., pp. 298-304.

fundamentos legales y se instaura un nuevo orden. Esto fue lo que ocurrió en relación con la ermita de la virgen de la Peña. Desde 1851 hasta la fundación y constitución de la hermandad en 1918 se produjo un vacío de poder en la administración de las ermitas de la Puebla. Pero no existen vacíos de poder. Todo vacío se llena inmediatamente por aquellos que pretenden ocuparlo o que ya lo ocupaban a causa de la desidia o la languidez de quien lo ostentaba.

Unos años antes de la supresión del Priorato, el 3 de enero de 1842, fue nombrado hermano mayor o administrador de la ermita Diego José Carrasco González, que había solicitado el nombramiento al Vicario de la Puebla basándose en el hecho de que su padre lo había sido en 1832 y antes que éste, un tío suyo. A su muerte, en septiembre de 1871, su hermano Pedro Mateo Carrasco solicitaba del arzobispo sucederle en el cargo. Las cosas no ocurrieron como él y su familia, que habían detentado el cargo durante años sin declarar las cuentas, esperaban.

El vicario de la Puebla don José Artiga, sin duda un eclesiástico foráneo y por esa razón independiente, se dirigió entonces al Vicario General del arzobispado de Sevilla para consultar sus dudas al respecto. La carta es muy reveladora de lo que antes comentaba sobre la ocupación de los vacíos de poder por parte de una familia. Una familia que basándose en un raro derecho de posesión, (política de hechos consumados) monopoliza el cargo y patrimonializa la ermita, la virgen y la fiesta.

“Sr D. Victoriano Guisando

Puebla de Guzmán, 8 de septiembre de 1871. Al fallecer don Diego José Carrasco González prioste o encargado de cuidar la ermita cuyo nombramiento tuvo lugar en el año 1842, puede muy bien remediarse los abusos que se han venido cometiendo en el desempeño de este cargo al nombrarse otra persona. Consisten estos (abusos) en que lo recaudado para el culto de dicha imagen ya sea por el concepto de limosna en dinero, aceite, cera, alajas, misas etc, no se ha dado cuenta de la inversión a esa jurisdicción por quien tiene obligación, ya por medio de los señores visitadores, contadores o párrocos, en el transcurso de tanto tiempo. Se dice además que la Sra tiene muchas alajas y prendas de bastante valor, y no sé si esto consta por inventario, pues como ese cargo viene casi vinculado a la familia del finado, sin saber a qué atribuirlo, nadie le ha tomado cuenta.

Me ha parecido oportuno ponerlo en conocimiento de vuestra paternidad para que si lo estima ponga conveniente remedio a esta falta y en adelante siga una marcha conforme a razón y justicia

Deseo se conserve Ust., firmado José Artiga<sup>24</sup>.

Cuatro días después, el 12 de septiembre de 1871, el arzobispo de Sevilla por un oficio pidió informe al visitador y a los curas de la Puebla. Pero, entretanto, el hermano del fallecido, Pedro Mateo Carrasco, intentó parar la maniobra de don José Artiga solicitando al arzobispo su nombramiento de hermano mayor o camarero como sucesor de su hermano.

“Este cargo, Excmo sr hasido desempeñado por personas de la familia en un trascurso de más de cien años, puesto que lo obtuvo su trastío don Sebastián González, después

24 Archivo Obispado de Huelva, Asuntos despachados, Puebla de Guzmán, 1837-1938.



su tío D Diego y por último el ya citado su hermano Don Diego José. Pero no es esto solo, excmosr lo que mueve al exponente para solicitar este cargo. Es además que los restos mortales de su difunta madre se hallan sepultados en la iglesia de dicha ermita a causa de haber fallecido en aquel sitio, por cuya razón hay un doble interés por parte del exponente y su familia en cuidar y conservar dicha imagen y su edificio”...y a continuación suplica se le nombre hermano mayor<sup>25</sup>.

La respuesta del arzobispo a través de su Secretario es que los curas de la Puebla informen sobre el contenido de la solicitud “expresando si existe alguna hermandad, qué cultos se dan en ella, qué intervención tiene la parroquia en su administración y distribución de fondos, qué inventarios haya de los objetos de propiedad de la ermita etc”<sup>26</sup>.

El informe de los párrocos que pedía el arzobispo contiene una información precisa y preciosa sobre el culto recibido por la virgen y su ciclo festivo, la duración de la romería de abril, que con respecto a la costumbre del siglo XVIII de celebrarla durante sábado y domingo, ya incluía el lunes y la posibilidad de extenderla hasta el martes si voluntariamente los mayordomos entrantes lo estimaban oportuno, lo cual permite concluir que la entrega de pendones tenía lugar el lunes. Asimismo para evitar confusiones habidas en el pasado, los párrocos informaban que los gastos de la romería, correspondían a los mayordomos devotos o piadosos que habían prometido el pendón. Como el informe es realmente y meridianamente claro para conocer el sentido de la evolución anterior y posterior de la romería, me ha parecido oportuno reproducirlo literalmente dada la autoridad y el rigor de los informantes:

“Informe. Los párrocos que suscriben informando sobre el contenido de la adjunta exposición dicen: que en la ermita de que se trata no existe hermandad. Los cultos que en ella se dan consisten en que el día tercero de Pascua de Resurrección por voto que hay del ayuntamiento, Clero y Pueblo, se va en procesión de rogativa a la ermita, cantando las letanías de los santos, y se dice una misa solemne con sermón que paga el ayuntamiento. Además hay la función principal a la Señora que allí se venera; tiene lugar desde las vísperas del domingo último de abril hasta el lunes. Algunos años los mayordomos entrantes celebran el martes con una misa cantada, esto es voluntario. Los cultos y demás gastos que se originan son costeados por los mayordomos que ya por promesa o ya por piedad toman los pendones el referido lunes. Estas son las funciones que hay todos los años. Durante el año no dejan de decirse misas cantadas y rezadas según la piedad de los fieles. La Parroquia en nada interviene para la administración y distribución de los fondos consistentes estos en limosnas, aceite cera y misas con algunas donaciones que suelen hacerse a la Señora. Últimamente no se tiene conocimiento de que haya inventario de los objetos pertenecientes a la ermita y a la Señora.

Es cuanto se les ocurre y tienen que decir los párrocos. Dios guarde a V<sup>a</sup>Excma merced en Puebla de Guzmán a 20de septiembre de 1871”<sup>27</sup>.

25 Ibidem.

26 Ibidem.

27 Ibidem.

Extrañamente, la decisión del arzobispo fue extender el título de Hermano Mayor a quien lo pedía y hacer caso omiso a los párrocos. Sin embargo, en 1884, por un decreto el arzobispo de Sevilla suspendió del cargo de capiller de la ermita de la Peña a don Pedro Mateo Carrasco y González, hasta que este no presentase el título de talen la secretaría arzobispal. Como este señor seguía presentándose en la ermita en los días de fiesta como tal capiller, el cura rector de la Puebla don Vicente Escobar solicitaba el 9 de marzo de 1886 que el arzobispo nombrara de capiller a don Juan González y García marido de la camarera de la virgen. La decisión fue que se expediese el título como se solicitaba en 30 marzo de 1886. Seguramente este Juan González García se mantendría en el cargo hasta que murió en octubre 1906.

Entre esa fecha de 1906 y 1918 transcurren doce años y nada sabemos de lo que ocurrió entonces, pero podemos suponer e interpretar que los sentimientos contra esa familia por parte de muchos vecinos de La Puebla fueron un acicate para pensar en fundar y crear una hermandad bajo la protección arzobispal.

¿Qué supuso la fundación de la hermandad? A todas luces, la desaparición del Priorato de ermitas hizo manifiestamente necesaria la fundación de una hermandad que sucediera en sus responsabilidades y fines al prior. La hermandad supuso la continuación de la labor del priorato de ermitas, en el sentido de que representaba el orden y la estabilidad institucional que se había quebrado en el siglo XIX, pero con diferencias muy notables:

1) Gobierna la ermita y la romería desde el pueblo, conociendo de primera mano sus necesidades y problemas. 2) Es una institución laica y al mismo tiempo devota, aunque da cuentas de su gestión al ordinario y está sujeta a él. 3) Evita o puede impedir la intromisión de elementos oligárquicos en su estructura de poder porque es una institución democrática en la que todos los hermanos pueden participar con independencia de su condición social y económica. 4) Y por eso precisamente es un poderoso instrumento de cohesión social. 5) Y por último, teniendo en cuenta sus cien años, forma ya parte del patrimonio cultural, religioso e histórico de La Puebla de Guzmán.

Partiendo de esas premisas la historia de la hermandad está por escribir.

## APÉNDICE

### I

ACS VARIOS Sección VIII, Priorato de ermitas libro 10807.

Presentación y juramento de las cuentas por el mayordomo de la ermita.

“In Dei Nomine Amen. En la villa e La Puebla de Guzmán en dieciséis días del mes de febrero de 1636 años el señor Maestro Juan Jiménez Bernal Visitador General en este arzobispado de Sevilla por el eminentísimo sr don Gaspar de Borja y Velasco por la gracia de Dios cardenal de la santa iglesia de Roma obispo de Alba y arzobispo de Sevilla del Consejo de Estado del rey nro señor por ante mí el notario de su visita y de los testigos que fueron presentes visitó la ermita de ntra sra de Consolación de la Peña termino de esta villa y mandó parecer ante sí a Andrés Barba mayordomo de la dicha ermita para que de cuenta de todos los mrs y otras cosas que haya recibido y cobrado en nombre de la dicha ermita desde la

cuenta pasada hasta esta; el cual dijo estaba presto de dar la dicha cuenta y para ello juró en forma de derecho de la dar cierta leal y verdadera a todo su leal saber y entender sin fraude ni engaño alguno la cual dio y se le tomó como se sigue...”.

## II

ACS, 11 673 priorato de ermitas, doc. 1, nombramiento de ermitaño de la ermita de la virgen de los Remedios de La Puebla de Guzmán 11 de diciembre de 1724.

“Nos don Francisco José Delgado y Ayala, prior de las ermitas, dignidad y racionero entero de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, a cuyo cargo, por autoridad apostólica está la perpetua administración y superintendencia de todas las ermitas de dicha ciudad y su arzobispado y de sus frutos y rentas, etc. Por cuanto nos consta y somos informados del buen proceder y fidelidad de Francisco Vázquez natural de La Puebla de Guzmán de edad que dice ser de más de sesenta años, os damos nuestro nombramiento de ermitaño para que residáis y asistáis en la ermita de Ntra Sra de los Remedios que está en término de dicha Puebla de Guzmán, acudiendo a su ornato y limpieza, teniendo la lámpara encendida y abierta la puerta los domingos y días festivos, no recogiendo en ella gente sospechosa y de malvivir, sino viviendo con el recogimiento y modestia que a vuestro oficio se debe, dando ejemplo con vuestra buena vida, honestidad y costumbres, para que otros os sigan e imiten en el servicio de Dios nro señor. Y os remitimos al señor provisor y vicario general de este arzobispado para que su merced os mande dar y despachar su licencia absoluta para pedir limosna en la forma acostumbrada, de la cual usareis para vuestro sustento necesario, convirtiendo el superavit en los reparos útiles de la dicha ermita. Y ordenamos al mayordomo que es o fuere de la dicha ermita os haga toda comodidad y buen pasaje, acudiéndoos con lo que les suele acudir a otros ermitaños antecesores y entregándoos las llaves de la dicha ermita...y valga este nombramiento por tiempo de un año, el que fuere nuestra voluntad. En cuyo testimonio damos las presentes firmadas de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestras armas y refrendadas por el nuestros secretario. Fecha en Sevilla en 11 días del mes de diciembre de 1724”.

## III

ACS, Priorato de Ermitas, legajo 11672, documento16.

Nombramiento de mayordomo

“En La Puebla de Guzmán a 4 de enero de 1777, su merced el señor don Juan Martín Tenorio presbítero comisario del santo oficio de la inquisición de Sevilla y administrador de rentas decimales de la vicaría y administrador de las ermitas nombrado por el señor don Antonio Moreno dignidad de prior y canónigo ... dijo que en atención a haber muerto Domingo Gómez Gordo mayordomo que fue para recaudar las limosnas y rentas pertenecientes a la ermita de ntra sra de la Peña, extramuros de esta villa, nombraba y nombró para el mismo fin por tal mayordomo a don Rodrigo Álvarez Macías presbítero teniente de cura en la parroquial de esta villa que es al presente notario cuyo cargo he aceptado ...”.

